

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2018-2021.**

ACTA
NÚMERO
70
Sesión
Ordinaria
23/08/2021.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 23 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 70 (setenta), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Síndico Municipal
C. JOSE MARTÍN FLORES NAVARRO.

Regidores Propietarios:

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO.
C. JUAN CARLOS PUGA NUÑO.
MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO.
C. ALEJANDRA HERMOSILLO RAMIREZ.
C. SALVADOR ALCARAZ MUÑOZ.
DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ.
MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES.
C. JESÚS AGUSTÍN TINAJERO GARCÍA.
LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI
LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO.**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Solo si me lo permite poner a consideración la justificación de los Regidores; Lic. Rubén Ramírez Ramírez y C. Alfredo Camarena Pérez, quienes no podrán asistir por cuestiones personales.

El Presidente Municipal.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN ORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal L.A.P. **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

Juan Carlos Puga N.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO **NÚMERO 69** (SESENTA Y NUEVE), DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.
4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL CONVENIO APROBADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN EL PRESENTE AÑO.
5. SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORICEN LOS GASTOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 2021.
6. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORICEN LOS PUNTOS DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBEN Y SE AUTORICEN DIVERSOS DICTAMENES.
7. ASUNTOS VARIOS.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **"SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN"** e instruye al Síndico Municipal para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración.

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

EL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 69 (SESENTA Y NUEVE), DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

Juan Carlos Puga M.

CILY
TRAVEIRO
A.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 69 (SESENTA Y NUEVE), DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL CONVENIO APROBADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN EL PRESENTE AÑO.

Juan Carlos Puga N.

Iniciativa con carácter de dictamen que tiene por objeto modificar el convenio aprobado en el séptimo punto del orden del día de la sexagésima quinta sesión ordinaria celebrada el presente año.

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN

La cual tiene por objeto modificar el convenio aprobado en el séptimo punto del orden del día de la sexagésima quinta sesión ordinaria celebrada el presente año, por lo que al fin de sustentar dicha iniciativa tengo a bien realizar la siguiente;

ANTECEDENTES

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior.

Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- El fin de un municipio y/o nivel de gobierno es el bien común de los ciudadanos que habitan en él, el gobierno, está obligado a buscar las mejores condiciones para que los pobladores crezcan en todos los ámbitos, social, económico, académico, etc.

III- Nuestra carta magna contempla que los ciudadanos interesados en apoyar al municipio pueden hacerlo por propia persona o a través de acciones conjuntas que se realicen en coordinación con los entes de gobierno.

IV- La empresa Ciclo Combinado Tierra Mojada S.A. de C.V. (la empresa) construye en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco una planta de generación de energía bajo la construcción de un ciclo combinado (proyecto) que genera más de quinientos empleos de manera directa generando con eso derrama económica en nuestro municipio.

V- Que el C. Director de la Empresa, en concordancia con las políticas empresariales y las mejores prácticas internacionales de colaboración y responsabilidad social que deben imperar entre los sectores público y privado y en concreto, en base a las políticas anti corrupción de la Empresa, ha determinado la aprobación de la suscripción del presente convenio con el único objetivo de impulsar el desarrollo social del municipio tomando como principio restos la mejora de las condiciones sociales en una actuación conjunta con la autoridad municipal.

Por lo anterior es que se propone lo siguiente conforme a la siguiente;

Juan Carlos Pizarro

Alvarado

Alejandro

[Signature]

CHY TIVAJE 16

[Signature]

[Signature]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

II- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

III- El artículo 41 en su fracción I, que establece la facultad del Presidente Municipal para presentar iniciativas.

IV- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

V- Conforme a los antecedentes que se narran en la presente, es necesario el desarrollo y adecuación de las vías de comunicación por las que se transita a diario normando como señala el Reglamento de Movilidad de Zapotlanejo, Jalisco, las vías y accesos por los que deberán transitar los vehículos de la empresa, respetando siempre el derecho de libre tránsito.

Juan Carlos Puga

Sandoval

Alfaro

A

Sanchez

VI- El Municipio y la Empresa, a través de un convenio de colaboración establecieron las bases, acciones y criterios para trabajar de manera coordinada en la realización de acciones conjuntas, encaminadas al desarrollo social, por lo que se sujetaron a las siguientes bases mínimas;

- a) La empresa otorga una aportación económica a el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, hasta por la cantidad de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100/M.N.)
- b) El Ayuntamiento destinara el monto total de la aportación para el objeto de crear infraestructura y/u obra pública en las siguientes localidades:

OBRAS PROPUESTAS AL INICIO 2021					
No.	DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	VOL.	MONTO
1	SANTA FE	LA MORA	CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, BANQUETAS, RED DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALVARO OBREGON	344.00 M2	\$ 504,763.21
2	SANTA FE	CORRALILLOS	CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO TRADICIONAL CAMINO DE INGRESO A CORRALILLOS.	3,416.00 M2	\$ 574,640.01
3	SANTA FE	CUCHILLAS	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA (INCLUYE BARRIDO Y RENIVELACION) EN CAMINO DE INGRESO A CUCHILLAS	3,729.38 M2	\$ 999,756.78
4	LA LAJA	LA MEZQUITERA	CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO TRADICIONAL Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO	1,200.00 M2	\$ 520,840.00
TOTAL				8,689.38 M2	\$2,600,000.00

- c) El Ayuntamiento realizara, conforme las disposiciones legales vigentes, el procedimiento de contratación y supervisión total de la obra (s), infraestructura (s) que se deriven de la aportación económica que otorga la empresa.

Por lo tanto lo único que se modificaría es el inciso b), en beneficio de todos los habitantes de Zapotlanejo, toda vez que con algunas adecuaciones a las obras a ejecutar será posible utilizar esa misma cantidad de dinero aportado por la empresa para realizar más obras publicas dentro del municipio, a continuación se describen:

No.	DELEGACION	COMUNIDAD	DESCRIPCION	VOL.	MONTO
1	SANTA FE	LA MORA	CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, BANQUETAS, RED DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALVARO OBREGON	380.00 M2	\$ 360,013.71
2	SANTA FE	CORRALILLOS DE SAN ROMAN	CONSTRUCCION DE BANQUETA Y MACHUELO INGRESO A CORRALILLOS LADO NORTE	1,765.00 M2	\$ 721,763.09
			CONSTRUCCION EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE APROCHE ENTRE PAVIMENTO Y BANQUETA		
			CONSTRUCCION EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO ESTACIONAMIENTO PLAZA DE CORRALILLOS.		
3	SANTA FE	LA YERBABUENA	CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA JUNTO AL TEMPLO LA YERBABUENA	1 OBRA	\$ 126,419.94

Juan Carlos Puga

4	SANTA FE	COLONIA EL SALTITO	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR COLONIA EL SALTITO ARROYO SANTA FE	1,847.00 M2	\$ 285,279.18
			CONSTRUCCION EMPEDRADO TRADICIONAL CALLES COLONIA EL SALTITO CAMPO NUEVO		
			CONSTRUCCION EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CALLES COLONIA EL SALTITO CAMPO NUEVO		
5	SANTA FE	SANTA FE	EMPEDRADO TRADICIONAL CALLE PROL FRANCISCO. I. MADERO (CALLE SUBIDA)	739.00 M2	\$ 144,808.79
6	LA LAJA	CUCHILLAS	REHABILITACION EMPEDRADO DE CAMINO DE CUCHILLAS A LA PAZ	145.00 M2	\$ 25,546.30
7	LA LAJA	LA MEZQUITERA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y RED DE DRENAJE EN CALLE HIDALGO (DE LADERA A ESC. PRIMARIA)	1,200.00 M2	\$ 336,390.88
8	SANTA FE	SANTA FE	PAVIMENTACION CARPETA ASFALTICA EN CALLE JUAREZ (DE CAMINO SANTA FE - LA COFRADIA A CALLE FRANCISCO I. MADERO.	2,482.00 M2	\$ 605,933.35
TOTAL				8,558.00 M2 Y 1 PLAZA	\$2,606,155.24

Una vez expuesto y analizado se tiene a bien el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba modificar el convenio general de colaboración con la empresa Ciclo Combinado Tierra Mojada S.A De. C.V para la aportación a las arcas municipales la cantidad de \$2, 600,000.00 dos millones seiscientos mil pesos 00/100/M.N, para obras de infraestructura 2021, aprobado en el séptimo punto del orden del día de la sexagésima sesión ordinaria celebrada el presente.

ATENTAMENTE:

Zapotlanejo, Jalisco, a los 20 días del mes de agosto del año 2021

El Presidente Municipal

Rubrica

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Juan Carlos Puga M.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor, en contra o abstención del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL CONVENIO APROBADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN EL PRESENTE AÑO.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LOS GASTOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 2021.

Se pide la aprobación de los gastos y pagos de los siguientes puntos del ejercicio 2020 y 2021

1- Pago al proveedor Carlos Torres Sánchez por la cantidad de \$993,303.00 por concepto de análisis clínicos a empleados, pensionados y jubilados en el periodo de Enero hasta el 19 de Agosto del 2021. Así mismo se autorice el

pago anticipado estimado de \$140,000.00 del mes de Septiembre para tener un cierre contable a tiempo para el proceso de entrega recepción.

2.- Pago al proveedor Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba por la cantidad de \$2'233,302.61 por concepto de medicamentos para empleados, pensionados y jubilados del periodo del 1 de enero hasta el 19 de Agosto 2021. Así mismo se autorice el pago anticipado estimado de \$270,000.00 del mes de Septiembre para tener un cierre contable a tiempo para el proceso de entrega recepción.

Juan Carlos Pusa

3.- Pago de \$197,100.00 de bono de posada a empleados de este ayuntamiento en el mes de Diciembre de 2020, por motivo de la cancelación de la posada por pandemia covid.

4.- Pago de subsidio del ISR de salario por \$2'200,678.99 causado por el aguinaldo, subsidiado en la nómina del Aguinaldo 2020.

5.- Pago de \$868,832.98 por compra de bomba y accesorio con servicios de instalación para el pozo de San Roque. Pagado a los proveedores Alfredo González Ceballos \$395,120.00 y Sistemas y equipamientos Alteños S.A. de C.V. \$473,712.98. En este ejercicio 2021.

6.- Gastos médicos al servidor público Jovanny Antonio Cervantes Romero adscrito a movilidad \$75,000.00 pagados al Hospital del Sagrado Corazón, S.A. de C.V. En agosto 2021.

7.- Gastos médicos al Servidor público José de Jesús García Jiménez adscrito a Parques y jardines por \$57,098.47 pagados al Hospital Real San Lucas. En agosto 2021.

8.- El programa de apoyo por solicitud para 8 escuelas con un apoyo de hasta \$50,000.00 por institución según proyecto que presente cada escuela en este ejercicio 2021.

Preparatoria Regional Zapotlanejo
Cetis No. 162
Secundaria María Dolores Pacheco
COBAEJ
Secundaria Isidro Castillo
Secundaria Moisés Sáenz
Secundaria Colegio Patria
Tecnológico de Zapotlanejo

9.- Gastos médicos a José Manuel Muñoz Sandoval servidor público adscrito a Movilidad por la cantidad de \$30,000.00 pagados al Hospital del Sagrado Corazón. En Marzo 2021.

10.- Pago por reembolso de gastos médicos a Kristian Junior Hernández Padilla por la cantidad de \$26,754.20 adscrito a Patrimonio Municipal. En Marzo 2021

11.- Pago por reembolso a Efraín Partida Jacobo asignado a proveeduría por \$20,000.00 de gastos médicos de su beneficiaria (esposa). En el mes de Junio 2021.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Sandoval

A

Flamant

Sanjuan

Alvarez

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Alcy TMA ENO

[Handwritten signature]

En uso de la voz la Regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui. Buen día compañeros, Señor Presidente.

Comentarle nada más respecto a este punto, lo único que nos envían es esta información, ni siquiera está en hojas membretadas, mucho menos firmada por el tesorero municipal. Ni siquiera nos dice que gastos ya se erogaron, cuales no y no tengo ningún documento para sustentar esta información; por lo tanto no sé en qué sentido podemos votar esta información, todos recibieron la misma información, no sé si pudieran abundar un poquito en ello, gracias.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras. ¿Algún comentario más?

El soporte documental lo tiene el tesorero efectivamente regidora, básicamente, si analizamos es el pago a algunos trabajadores, pagos de gastos médicos, hospitalizaciones y gastos por el estilo. El año pasado si recuerdan no hubo posada y decidimos que lo que se gasta en la posada se les repartiera a los trabajadores, se les dio un bono extra. Subsidio del ISR ese es de cajón, el pago de la bomba de San Roque, es un tema delicado, ya van dos veces que se daña, teníamos ya seis años que no fallaba esa bomba, el primer equipo se quemó, algo paso ahí, se fue a garantía va a responder la empresa por la garantía, se sustituyó el equipo. El segundo percance fue una descarga eléctrica muy fuerte la cual quemó los trescientos metros de cable, quemó la bomba otra vez, sustituimos rápidamente para no dejar sin agua.

Gastos médicos de un compañero de movilidad, si mal no recuerdo callo de una motocicleta, se lastimó su rodilla.

Chuy García el líder sindical también estuvo internado unos días con una infección rara, no era covid, tuvimos que pagar una parte. Y el último es un apoyo para ocho escuelas, que apenas se lo vamos a dar, un compromiso que adquirimos en la última catrina en el año 2019, en las que participaron ocho escuelas y nos comprometimos a ayudarles con hasta cincuenta mil pesos a cada escuela, para infraestructura de la misma escuela, ya están presentando sus proyectos para validarlos, eso apenas se les va a entregar para cumplir también con ese compromiso que tenemos, básicamente es eso. Son tres más de gastos médicos y queremos ayudar a los compañeros del Ayuntamiento, en algunos casos les hemos ayudado con la mitad, no con el cien por ciento y ha sido obviamente por cuestiones de emergencia, por el tema del covid no los reciben en los hospitales como los recibían antes y ahora tenemos que ayudarles con los pagos para que los atiendan debidamente. Sería eso básicamente.

En uso de la voz la Regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui. Presidente, exactamente son los puntos que vienen aquí. Yo creo en usted ese no es el problema, aquí lo que pasa es que nunca nos mandan la información para poder corroborar que ya se realizaron estos pagos. Usted ahorita lo comenta, que el punto

ocho que habla del apoyo para las escuelas no se ha realizado, aquí dice como que ya se hubieran erogado todos estos gastos. Yo no estoy en contra de que el Gobierno Municipal erogue esos gastos para ayudar a la gente, al contrario que bueno que lo estén haciendo, pero aquí el Pleno del Ayuntamiento es para eso, para discutir estos temas, para yo tener el sustento realmente para decir si, si se hizo este gasto, entonces mi punto aquí es este. No estoy en desacuerdo que se haya realizado esto, al contrario que bueno y los felicito, pero como yo voy a soportar y a votar esto sin ningún sustento este es el tema aquí. Estoy de acuerdo en que el tesorero tiene también toda la información en su oficina, pero en ningún reglamento, en ninguna norma, en ninguna Ley dice que yo tengo que tener ninguna previa con el tesorero, porque para eso es el Pleno del Ayuntamiento, para que aquí podamos discutir los temas entre todos los regidores, entonces si a mí no me mandan la información con la pena yo no puedo votar esto, ese es el tema nada más.

Juan Carlos Puga N.

En uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras. Nada más para cerrar este tema de las escuelas, decir que es solo una solicitud, todavía no se les entrega, por eso hable de que apenas se están presentando los proyectos, por eso estamos aprobando en este momento, lo otro son temas pasados, que es normal en todas las administraciones al cierre de los ejercicios, ajustar todos estos puntos. Estoy de acuerdo que no tiene toda la información, cualquier punto de estos posterior puede como lo hemos estado haciendo en los últimos tres años, solicitar la información al área correspondiente y con muchísimo gusto se la proporcionan.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por mayoría calificada señor Presidente.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, CON 10 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LOS GASTOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 2021.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN LOS PUNTOS
DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CIUDAD DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO
SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN DIVERSOS DICTAMENES.**

Juan Carlos Puga N.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO
2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día viernes 20 de agosto del 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista, ubicado en Avenida Zapotlanejo 73-8 de este Municipio, previa Convocatoria, a fin de desarrollar la décimo tercera sesión ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

COMISIÓN:	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	NÚMERO DE SESIÓN:	13
PRESIDENTE:	ALEJANDRA HERMOSILLO RAMÍREZ	LUGAR:	SALA DE REGIDORES
		FECHA:	20-ago-21

	INTEGRANTES	ASISTENCIA	FALTA	JUSTIFICADA
1	ALEJANDRA HERMOSILLO RAMÍREZ	✓		
2	MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FÚLIDO	✓		
3	JOSE MARTÍN FLORES NAVARRO	✓		
4	MARTÍN ACOSTA CORTÉS	✓		
5	JESUS AGUSTIN TINAJERO GARCIA	✓		

HORA DE INICIO:	16:00	HORA DE TERMINO:	18:30	QUORUM:	5 DE 5
-----------------	-------	------------------	-------	---------	--------

	INVITADOS:	CARGO:
1	PEDRO PAUL FLORES NAVARRO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2	JOSE LUIS MARTIN CARMONA ACEVES	COORDINADOR DE GESTION DE LA CIUDAD

En uso de la voz la **Regidora presidente ALEJANDRA HERMOSILLO RAMÍREZ**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.
Acta seguido, la **Regidora presidente ALEJANDRA HERMOSILLO RAMÍREZ** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme

DECIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
PÁGINA 1 DE 8

Alejandra Ramirez

Juan Carlos Puga N.

José Martín Flores Navarro

Sandra

CHY TINAJERO A6

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

al cual habrá de desarrollarse la décimo tercera sesión ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria.
- IV. Solicitud de nomenclatura (nombre de calle). En la calle que va de la carretera de Matatlán a el predio "El Bajío", propuesta de nombre "Calle San Miguel", ubicada en la colonia "San José Isabel Flores".
- V. Solicitud de nomenclatura (nombre de calle). En la calle originada por los lotes subdivididos mediante oficio número CGGIC-125-19/EXP.DICT-038-19, de fecha 27 de mayo de 2019, ubicada entre las calles Hidalgo y Morelos en la Delegación La Laja, propuesta de nombre: "Prolongación Hidalgo".
- VI. Solicitud de nomenclatura (nombres de calles). En las calles ubicadas en la Comunidad El Ocoate, al finalizar la Calle Camino al Ocoate de Nuño. Propuesta de nombres de calles: Montebello para la calle principal y para la calle perpendicular Monteverde.
- VII. Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para edificación de una "Terraza (Salón de eventos o similares)", ubicado en la calle Industria S/N entre las calles López Rayón y Ávila Camacho, con uso de suelo Área Urbanizada de Urbanización Progresiva número (AU-UP13), solicitado por Marisela González Cuadros.
- VIII. Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para subdivisión de 4 fracciones en el predio denominado "El Bajío", con superficie catastral de 00-25-84.63 ha., cuenta predial R-018027, en uso de suelo Área de Conservación (AC)
- IX. Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para giro de una "Terraza (Salón de eventos o similares)", ubicado en la calle Salvador Davalos Morales #37, esquina con la calle María Dolores Pacheco en la colonia Educadores, con uso de suelo Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo (RU-MP-H3), solicitado por Jaime Báez Davalos.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
PÁGINA 2 DE 8

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

- X. Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Área de Reserva Urbana Corto Plazo Habitacional Densidad Media para acción Urbanística, ubicada por Carretera Zapotlanejo - Tepatlilán de Morelos. Solicitando Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) - Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Alta (H4-V).
- XI. Solicitud para inicio del procedimiento para acción urbanística por objetivo social con uso de suelo Habitacional Densidad Media Corto Plazo (H3-U). Ubicado en el predio denominado "El Buen Jesús" ubicado a 3.00 km. al noreste de la Cabecera del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- XII. Solicitud para inicio del procedimiento para acción urbanística por objetivo social con uso de suelo Habitacional Densidad Alta (H4-U). Ubicado en el predio denominado "Piedra Bola, La Tijera, La Joya y Ojo de Agua" ubicado al sureste de la Cabecera del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- XIII. Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Subdivisión de 7 fracciones en el predio denominado Partidas ubicada en Área de Conservación, ubicado a 7.9 km. Al oriente de la cabecera municipal de Zapotlanejo.
- XIV. Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Edificación de una Bodega con Toma en el predio denominado "El Tepetongo" colonia, La Loma, Delegación de La Laja. Ubicado en uso de suelo Área de Transición.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Regidora presidente Alejandra Hermosillo Ramírez: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Regidora presidente Alejandra Hermosillo Ramírez: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2021.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
PÁGINA 3 DE 8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos Puga N.

[Handwritten signature]

Alejandra

CHY
TUDALCO
16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El acta de la décimo segunda sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a los y las regidores vocales de esta comisión; la regidora presidente pone a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, si tienen algún comentario, y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente. No habiendo señalamiento alguno, solicita, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Regidora presidente Alejandra Hermosillo Ramírez: El siguiente punto a tratar es el:

PUNTO:	DICTAMENES:	VOTACIÓN		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
4	Solicitud de nomenclatura (nombre de calle). En la calle que va de la carretera de Matallán a el predio "El Bajío", propuesta de nombre "Calle San Miguel", ubicada en la colonia "San José Isabel Flores". Acuerdo: Primero. Se autoriza nombre: CALLE SAN MIGUEL.	5	0	0
5	Solicitud de nomenclatura (nombre de calle). En la calle originada por los lotes subdivididos mediante oficio número CCGIC-125-19/EXP.DICT-038-19, de fecha 27 de mayo de 2019, ubicada entre las calles Hidalgo y Morelos en la Delegación La Laja, propuesta de nombre: "Prolongación Hidalgo". Acuerdo: Primero. Se autoriza nombre: HIDALGO (Continuidad de Calle)	5	0	0
6	Solicitud de nomenclatura (nombres de calles). En las calles ubicadas en la Comunidad El Ocate, al finalizar la Calle Camino al Ocate de Nuño. Propuesta de nombres de calles: Montebello para la calle principal y para la calle perpendicular Monteverde. Acuerdo: Primero. Se autoriza nombre: CALLE MONTEBELLO y CALLE MOROLEON (CONTINUIDAD DE CALLE)	5	0	0
7	Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para edificación de una "Terraza (Salón de eventos o similares)", ubicado en la calle Industria S/N entre las calles López Rayón y Ávila Camacho, con uso de suelo Área Urbanizada de Urbanización Progressiva número (AU-UP13), solicitado por Marisela González Cuadros.	5	0	0

Juan Carlos Puzal

[Handwritten signatures and marks]

	Acuerdo: Primero. Se autoriza con exhorto a la Jefatura de Padrón y Licencias para que se garantice la cuota de cajones de estacionamiento para el correcto funcionamiento del giro.			
8	Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para subdivisión de 4 fracciones en el predio denominado "El Bajío", con superficie catastral de 00-25-84.63 ha., cuenta predial R-018027, en uso de suelo Área de Conservación (AC). Acuerdo: Primero. Se autoriza la emisión de las Subdivisiones correspondientes.	5	0	0
9	Reconsideración a dictamen de trazos, usos y destinos del suelo desfavorable para giro de una "Terraza (Salón de eventos o similares)", ubicado en la calle Salvador Davalos Morales #37, esquina con la calle María Dolores Pacheco en la colonia Educadores, con uso de suelo Área de Reserva Urbana a Mediano Plazo (RU-MP-H3), solicitado por Jaime Sáez Davalos. Acuerdo: Primero. Se autoriza con exhorto a la Jefatura de Padrón y Licencias para que se garantice la cuota de cajones de estacionamiento para el correcto funcionamiento del giro.	5	0	0
10	Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Área de Reserva Urbana Corto Plazo Habitacional Densidad Media para acción Urbanística, ubicada por Carretera Zapotlanejo - Tepatlán de Morelos, Solicitando Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) - Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Alta (H4-V). Acuerdo: Primero. Se autoriza incremento de Densidad para el Uso de Suelo Solicitado (H4-V Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Alta) Segundo. Deberá realizar la aportación económica correspondiente en función de la infraestructura básica requerida para su incorporación o liga con la zona urbana. Art. 212, C.U.E.J.	5	0	0
11	Solicitud para inicio del procedimiento para acción urbanística por objetivo social con uso de suelo Habitacional Densidad Media Corto Plazo (H3-U), Ubicado en el predio denominado "El Buen Jesús" ubicado a 3.00 km, al noreste de la Cabecera del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	5	0	0

Alejandra HR

Juan Carlos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CHUY TINAYERO A

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

	Acuerdo:	<p>Primero. Se autoriza Inicio de procedimiento bajo la modalidad de Acción Urbanística por Objetivo Social y Urbanización Progresiva.</p> <p>Segundo. Deberá sujetarse a lo establecido en el C.U.E.J. para la modalidad de Acción Urbanística por Objetivo Social y Urbanización Progresiva</p>			
12		<p>Solicitud para inicio del procedimiento para acción urbanística por objetivo social con uso de suelo Habitacional Densidad Alta (H4-U). Ubicada en el predio denominado "Piedra Bola, La Tijera, La Joya y Ojo de Agua" ubicado al sureste de la Cabecera del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.</p>	5	0	0
	Acuerdo:	<p>Primero. Se autoriza inicio de procedimiento bajo la modalidad de Acción Urbanística or Objetivo Social y Urbanización Progresiva.</p> <p>Segundo. Deberá sujetarse a lo establecido en el C.U.E.J. para la modalidad de Acción Urbanística or Objetivo Social y Urbanización Progresiva</p>			
13		<p>Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Subdivisión de 7 fracciones en el predio denominado Partidas ubicada en Área de Conservación, ubicado a 7.9 km. Al oriente de la cabecera municipal de Zapotlanejo</p>	5	0	0
	Acuerdo:	<p>Primero. Se autoriza la emisión de las Subdivisiones correspondientes.</p>			
14		<p>Reconsideración de dictamen de Usos y Destinos desfavorable para Edificación de una Bodega con Torno en el predio denominado "El Tepelongo" colonia, La Loma, Delegación de La Laja. Ubicada en uso de suelo Área de Transición</p>	5	0	0
	Acuerdo:	<p>Primero. Se autoriza la Construcción de Bodega con Torno.</p>			

Juan Carlos Puga M.

[Handwritten signature]

DÉCIMO PRIMER PUNTO Asuntos Generales, se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, si hay manifestaciones.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
PAGINA 6 DE 8

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

15		<p>Solicitud para que la Av. Pedro García Salcedo se clasifique como Vialidad Principal (VP).</p>	5	0	0
	Acuerdo:	<p>Primero. Se autoriza que la Av. Pedro García Salcedo se clasifique como Vialidad Principal (VP).</p>			

Toma el uso de la voz la regidora presidente Alejandra Hermosillo Ramírez. Queda a su consideración, aquellos que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Regidora presidente Alejandra Hermosillo Ramírez: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la décimo tercera sesión de la Comisión Edilicia de Gestión de la Ciudad siendo las 18:30 dieciocho horas treinta minutos del viernes 20 de agosto del 2021.

<p>Alejandra Hermosillo Ramírez PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD</p>
<p>María Concepción Hernández Pulido REGIDOR VOCAL</p>
<p>Jesús Agustín Tinajero García REGIDOR VOCAL</p>

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
PAGINA 7 DE 8

Alejandra HE

CHUY TINDIENO TINDIENO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

José Martín Flores Navarro REGIDOR VOCAL
Marlín Acosta Cortés REGIDOR VOCAL

Juan Carlos Puga N.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual se llevó a cabo el viernes 20 de agosto del 2021.

DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD
PAGINA 8 DE 8

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado en unanimidad señor Presidente.

9/14
TINAYERO
A

CHC
TUVIENE
16

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBAN Y SE AUTORIZAN LOS PUNTOS DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN DIVERSOS DICTAMENES.

[Handwritten mark]

Juan Carlos Puga M.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
-----ASUNTOS VARIOS-----

El Presidente Municipal.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 70 (setenta), siendo las 09:25 (nueve horas con veinticinco minutos), del día 23 de agosto de 2021 dos mil veintiuno.

[Handwritten mark]

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras.

Síndico Municipal

Secretario General

[Handwritten signature]
C. José Martín Flores Navarro

[Handwritten signature]
C. Carlos González Becerra

Regidores Propietarios:

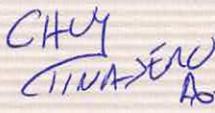


Lic. María Concepción Hernández
Pulido



Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro

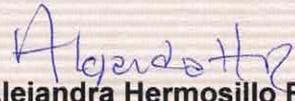
Juan Carlos Puga N.
C. Juan Carlos Puga Nuño



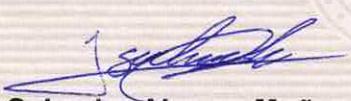
C. Jesús Agustín Tinajero García



Lic. Susana Álvarez Serrato



C. Alejandra Hermosillo Ramírez



C. Salvador Alcaraz Muñoz



Mtro. Martín Acosta Cortes



Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 70 setenta, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 09:00 nueve horas del día 23 de agosto de 2021.

